

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE HACIENDA | PARTIDA | 08 |
| SERVICIO | SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS | CAPÍTULO | 11 |

| |
|--|
| Ley orgánica o Decreto que la rige |
| Ley General de Bancos contenida en el D.F.L. N°3 del Ministerio de Hacienda, del 19 de diciembre de 1997 y sus modificaciones. |

| |
|--|
| Misión Institucional |
| Supervisar a Bancos e Instituciones Financieras en resguardo de los depositantes y el interés público. |

| | |
|--|--|
| Objetivos Relevantes del Ministerio | |
| Número | Descripción |
| 1 | Profundizar la apertura de los mercados financieros, estimulando la integración financiera del país con el mercado internacional |
| 2 | Participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones |

| | | | |
|---|---|--|-----------------------------------|
| Objetivos Estratégicos institucionales | | | |
| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
| 1 | Velar porque las instituciones bancarias fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rigen. | 1 | 1,2,3,4 |
| 2 | Avanzar en la aplicación del concepto de autorregulación, exigiendo mayor responsabilidad de la alta administración de las entidades fiscalizadas. Lo anterior a fin de situar la responsabilidad de la gestión de los bancos en el Directorio. | 1 | 1,4 |
| 3 | Adecuarse a las definiciones del Comité de Basilea y consolidar la aplicación de los estándares internacionales de contabilidad con el objeto de perfeccionar los enfoques de supervisión y el seguimiento de los riesgos. | 1, 2 | 1,2,4 |
| 4 | Proteger el patrimonio público involucrado en la garantía estatal a los depósitos mediante la Supervisión del Sistema Financiero. | 1, 2 | 1,2,4 |
| 5 | Generar información clara y completa, por distintos medios, y con un elevado nivel de calidad en la atención que se le entrega al usuario del Sistema Financiero. | 1, 2 | 2,3,4 |

| | | | | | |
|--|---|--|----------|----------------------------|--------------------------|
| Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios) | | | | | |
| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
| 1 | Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras | Supervisar las empresas bancarias y otras instituciones financieras. | 1. | No | No |
| 2 | Generación de Información Pública sobre el Sistema Financiero | Entrega al usuario de información a través del sitio web institucional y de los sitios web relacionados. | 2. | No | No |
| 3 | Atención a Público y Cliente Bancario. | Atender y entregar información y certificado de deuda a los usuarios del sistema bancario. | 2. | No | No |
| 4 | Normativa y Regulación del Sistema Financiero | Mantener actualizada la normativa vigente y perfeccionar la regulación del mercado cuando sea requerido. | 1, 2, 3. | No | No |

| | Cientes | Cuantificación |
|---|--|----------------|
| 1 | Entidades fiscalizadas (Bancos, Financieras) | 78 |
| 2 | Público en general que consulta informe de deuda | 2500000 |
| 3 | Entidades Registradas | 44 |